

REQUERIMIENTOS PARA VINCULACIÓN FIDEICOMISOS

- Copia del Contrato de Fideicomiso, sellado por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente o registrado ante el Registro Civil, según aplique.
- Copia de la carta o certificado de No objeción, según aplique, de la Superintendencia de Bancos (SIB), siempre y cuando el Fideicomiso sea gestionado por una Fiduciaria que pertenezca a un Grupo Financiero.
- Copia de los documentos de identidad de los representantes del fideicomiso y de las personas designadas a firmar en la(s) cuenta(s). En el caso de personas dominicanas, la cédula de identidad y electoral; en el caso de extranjeros: residentes, la copia de la cédula de identidad; y para los no residentes, copia del documento conforme a su estatus migratorio o el documento de identidad del país de origen y el pasaporte.
- De la Fiduciaria, se deberá requerir copia de lo siguiente:
 - Registro Mercantil vigente;
 - Estatutos Sociales;
 - Acta de Asamblea de Socios o Accionistas a través de la cual haya sido designada la persona física que ostente su representación o el Consejo de Administración vigente;
 - Lista de Socios o Accionistas;
 - Documentos de identidad de los Directores, Socios o Accionistas y Representantes Legales. En el caso de personas dominicanas, la cédula de identidad y electoral; en el caso de extranjeros: residentes, la copia de la cédula de identidad; y para los no residentes, copia del documento conforme a su estatus migratorio o el documento de identidad del país de origen y el pasaporte;
 - Cuando un socio o accionista, con al menos veinte por ciento de participación accionaria sea nacional estadounidense, se requerirá en adición, formulario FATCA W9.

Cuando un socio o accionista, con al menos veinte por ciento de participación accionaria sea una Persona Jurídica se requerirá en adición, lo siguiente:

- Copia de los Estatutos Sociales;
- Copia del Acta de Asamblea de socios o accionistas que designa la persona física que representa la entidad o el Consejo de Administración o directivo de la entidad;
- Copia de la Lista de socios o accionistas;
- Copia de los documentos de identidad de accionistas o socios, directivos, firmantes y beneficiarios finales.

Estos documentos serán requeridos de cada una de las personas jurídicas que formen parte de la estructura accionaria hasta identificar el beneficiario final.

Del Fideicomitente se deberá requerir copia de lo siguiente:

- Registro Mercantil;
- Estatutos Sociales;
- Acta de Asamblea de Socios o Accionistas a través de la cual haya sido designada la persona física que ostente su representación o el Consejo de Administración vigente;
- Lista de Socios o Accionistas;
- Documentos de identidad de los Directores, Socios o Accionistas y Representantes Legales. En el caso de personas dominicanas, la cédula de identidad y electoral; en el caso de extranjeros: residentes, la copia de la cédula de identidad; y para los no residentes, copia del documento conforme a su estatus migratorio o el documento de identidad del país de origen y el pasaporte;
- Cuando un socio o accionista, con al menos veinte por ciento de participación accionaria sea nacional estadounidense, se requerirá en adición, formulario FATCA W9.

Cuando un socio o accionista, con al menos veinte por ciento de participación accionaria sea una Persona Jurídica se requerirá en adición, lo siguiente:

- Copia de los Estatutos Sociales;
- Copia del Acta de Asamblea de socios o accionistas que designa la persona física que representa la entidad o el Consejo de Administración o directivo de la entidad;
- Copia de la Lista de socios o accionistas;
- Copia de los documentos de identidad de accionistas o socios, directivos, firmantes y beneficiarios finales.

Estos documentos serán requeridos de cada una de las personas jurídicas que formen parte de la estructura accionaria hasta identificar el beneficiario final

Si el fideicomitente es una persona física se requiere copia de su documento de identidad y aval de ingresos.

- i. Para asalariados: carta de trabajo o los últimos 3 estados de cuenta nómina en los cuales se verifique el salario;
- ii. Para trabajadores independientes: declaración jurada, la cual le es proporcionada por su oficial de contacto;
- iii. Para propietarios de negocios: Registro Mercantil, Registro Nacional de Contribuyente, listado de accionistas o acta de asamblea que le designe como ejecutivo de la misma;

iv. Para jubilados o pensionados: comprobante de pagos, estados de cuentas o una certificación de la entidad de la cual proviene su jubilación, que especifique el ingreso que devenga al año.

- Confirmación en el portal de la DGII de la numeración del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) del fideicomiso.
- De ser requerido, referencias comerciales (de proveedores o clientes) y referencias bancarias.
- Formulario FATCA. (Si aplica).
- Carta de no objeción del bufete de abogados. Debe incluir el Checklist e identificar a los beneficiarios finales de las partes que conforman el Fideicomiso.

Notas:

- Todos los documentos constitutivos deben estar vigentes y sellados por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- Para personas que tengan doble nacionalidad, incluyendo la nacionalidad dominicana, se deberán requerir los documentos de identidad de cada nacionalidad.
- Cuando exista dificultad para obtener la documentación requerida para identificar el Beneficiario Final, la institución puede proveerle un modelo de Declaración de Beneficiario Final, que deberá ser firmado por la persona autorizada por la entidad.
- Los documentos podrán estar en original, en copia o por algún medio electrónico. Si provienen del extranjero pueden aceptarse siempre que estén apostillados, es decir legalizados a nivel internacional; de no poder apostillarse deberán ser legalizados por el consulado dominicano correspondiente y si están en un idioma distinto al español deben estar traducidos por un intérprete judicial.